

Consulado General de China y Sermig Tarapacá realizan seminario

En el seminario denominado "Hablemos de Migración", el Consulado General de China y el Servicio Nacional de Migración trataron alcances de la política nacional de migración y extranjería. En la instancia los y las participantes tuvieron la posibilidad de conocer los objetivos y características

principales de la política de migración y extranjería, la cual beneficia a empresarios chinos, en este caso de Zona Franca. En el seminario se trataron alcances del marco normativo de la ley N° 21.325, la cual tiene como eje principal, promover una migración ordenada, segura y regular que considera las necesidades

de los territorios y fomenta la integración armónica de las personas migrantes, así como el respeto a sus derechos. La ley que considera diez ejes temáticos, tales como, la regularidad migratoria, el desarrollo económico y productivo, la reunificación familiar, la seguridad control de fronteras y crimen organizado,

La iniciativa informativa fue dirigida a empresarios chinos asentados en la región.

gobernanza y gestión migratoria entre otros, fue dada conocer en conjunto con la difusión de tramites comunes para poder

acogerse a esta, tales como vías para solicitar las residencias transitoria, temporal y definitiva de los migrantes.

A la vez, se dio a conocer el alcance de la ley especialmente en la situación de niñas, niñas y adolescentes, quienes optan a la residencia temporal por razones humanitarias.

Para la Cónsul General de China, Fu Xingrong, "estas reglas concretas de migración son importantes para los ciudadanos chinos asentados en la región. Hoy nos reunimos con empresarios chinos y empleados, debido a que con la globalización se ha intensificado el intercambio con los países, ahí surge el problema de la migración, y en esto radica la importancia de la ley de Migración. El Consulado es el representante del Gobierno Chino en el Norte de Chile, la diplomacia china se basa en servir al pueblo, por ende, realizamos hoy la celebración de este seminario junto a Sermig para instruir a los ciudadanos chinos que viven en la región."

Pamela Hernández, directora de Sermig Tarapacá, manifestó que, "hoy conocimos principalmente los mecanismos para la regularización de residencia, en este caso, dirigida a la comunidad china que vive en Tarapacá, pudimos analizar la nueva ley de migración del año 2022, que cambió la forma en que se veía la migración, que durante 45 años se rigió por un decreto muy antiguo, y que cada administración o gobierno cambiaba las condiciones a los migrantes, no contemplaba principios, ni derechos, ni deberes, y solo establecía criterios para poder definir procedimientos sancionatorios. Hoy la nueva ley, incorpora las nuevas necesidades migratorias, todos sus flujos, y establece principios y derechos para los migrantes", acotó Hernández.

